

Galapán

D-Cloprostenol (sódico)

Solución inyectable

Vía intramuscular

Únicamente para uso veterinario

COMPOSICIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

D-Cloprostenol (sódico), 0.075 mg

Clorocresol, 1 mg

Otros excipientes, c.s.p., 1 ml

INDICACIONES DE USO

El medicamento Galapán está indicado en vacas, cerdas y yeguas para:

- Inducción del estro y sincronización en vacas
- Inducción del parto en vacas, cerdas y yeguas
- Inducción del estro en la yegua
- Disfunción ovárica en presencia del cuerpo lúteo: anestro post-parto, celo silencioso, ciclo irregular y ciclo sin ovulación, cuerpo lúteo persistente, quistes luteínicos
- Endometritis, piómetra
- Interrupción de la gestación (durante la primera mitad), momificación fetal
- Metropatía post-puerperal, involución uterina retardada
- Terapia combinada de quistes foliculares (10-14 días después de la administración de GnRH ó HCG).

CONTRAINDICACIONES

Evitar el tratamiento de animales gestantes a menos que se quiera provocar el aborto o el parto.

ADVERTENCIAS ESPECIALES PARA CADA ESPECIE DE DESTINO

Se desaconseja administrar Galapán en yeguas que sufran enfermedades respiratorias y/o gastrointestinales serias.

REACCIONES ADVERSAS

No se han observado reacciones adversas incluso a dosis 10 veces superiores a la terapéutica en vacas y cerdas.

En yeguas, administrando tres veces la dosis terapéutica, se ha detectado sudoración moderada y presencia de heces blandas.

INTERACCIONES CON OTROS MEDICAMENTOS Y OTRAS FORMAS DE INTERACCIÓN

No emplear en animales bajo tratamiento con antiinflamatorios no esteroideos, ya que se inhibe la síntesis de prostaglandinas endógena.

La actividad de otros agentes oxitócicos puede verse aumentada tras la administración de cloprostenol.

ESPECIES DE DESTINO

Bovino (vacas), Porcino (reproductoras) y Équidos (yeguas no destinadas a consumo humano)

POSOLOGÍA, MODO Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Galapán se administra exclusivamente por vía intramuscular:

- **Bovino (vacas):** La dosis recomendada es de 0,150 mg d-cloprostenol, equivalente a 2 ml.
- **Inducción al estro (también en vacas que presentan celos débiles o silentes):** Tras determinar la presencia del cuerpo lúteo (6º-8º día del ciclo), administrar el producto. Se observa celo generalmente en 48-60 horas. Inseminar 72-96 horas después del tratamiento anterior.
- **Inducción al parto:** Administrar el producto después del 270º día de gestación. El parto debería producirse 30-60 horas después del tratamiento.
- **Sincronización del estro:** Administrar el producto dos veces (con un intervalo de 11 días). Inseminar artificialmente 72 y 96 horas después de la segunda inyección.
- **Disfunción del ovario:** Una vez determinada la presencia del cuerpo lúteo, administrar el producto e inseminaren el primer celo siguiente al tratamiento. Si no se observa ningún celo, llevar a cabo un examen ginecológico una vez más y repetir la inyección tras un intervalo de 11 días posteriores al primer tratamiento. La inseminación se lleva a cabo 72-96 horas después del tratamiento.
- **Endometritis o piometra:** Administrar 1 dosis del producto. Si es necesario repetir el tratamiento 10 días después. Inseminar 72-96 horas después del tratamiento. - **Interrupción de la gestación:** Administrar el producto durante la primera mitad de la gestación.
- **Momificación fetal:** Administrar 1 dosis del producto. El feto será expulsado después de 3 ó 4 días.
- **Metropatía post-puerperal; involución uterina retardada:** Administrar 1 dosis del producto y, si está indicado, repetir el tratamiento una o dos veces a la dosis de 1 ml (con 24 horas de intervalo).
- **Terapia combinada de quistes foliculares:** Administrar el producto 10-14 días después de la administración del GnRH o HCG, una vez que se observe respuesta positiva del ovario.
- **Équidos (yeguas no destinadas a consumo humano):** La dosis recomendada es de 0,075 mg d-cloprostenol/animal, equivalente a 1 ml/animal. Repetir si fuera necesario según indicaciones.
- **Inducción al estro:** Administrar el producto, más deseable si se observa la presencia de cuerpo lúteo (determinación de progesterona).
- **Inducción al parto:** El producto se administra después del 320º día de gestación. El parto generalmente tiene lugar después de unas pocas horas.
- **Plan de inseminación:** Administrar el producto dos veces (14 días de intervalo). Inseminar el 19º y 21º días después del primer tratamiento, incluso sin que haya manifestaciones externas de celo.
- **Interrupción del diestro prolongado:** Administrar el producto para inducir el estro que tiene lugar en un intervalo de 2 a 8 días tras el tratamiento y la ovulación a los 8-10 días siguientes al tratamiento.
- **Interrupción de falsa gestación:** Administrar el producto para obtener una función ovárica normal.
- **Anestro durante la lactación:** Administrar el producto 20-22 días después del parto, tras comprobar la actividad cíclica. Así se obtiene celo y ovulación.
- **Muerte fetal precoz:** Administrar el producto, preferiblemente después de la confirmación de la presencia de cuerpo lúteo (determinación de progesterona). Inseminar al principio del estro.
- **Porcino (reproductoras):** La dosis recomendada es de 0,075 mg d-cloprostenol/animal, equivalente a 1 ml/animal.
- **Inducción al parto:** Administrar el producto después del día 112º de la gestación. En alrededor del 70% de los casos, el parto tiene lugar 19-30 horas después del tratamiento.

SOBREDOSIFICACIÓN

GALAPÁN es bien tolerado a dosis 10 veces superiores a la terapéutica en vacas y cerdas.

En yeguas, administrando tres veces la dosis terapéutica, se ha detectado sudoración moderada y presencia de heces blandas.

TIEMPO DE ESPERA

- **Vacas: Carne:** 0 días. Leche: 0 horas.

- **Cerdas: Carne:** 1 día.

- **Yeguas:** No administrar a yeguas cuya carne se destine a consumo humano.

PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

No se requieren precauciones especiales de conservación.

Período de validez después de abierto el envase: 28 días.

PRECAUCIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁ TOMAR LA PERSONA QUE ADMINISTRE O MANIPULE EL MEDICAMENTO

GALAPÁN, como todas las prostaglandinas F2 α , puede ser absorbido por la piel y puede producir broncoespasmo y aborto. El producto debe ser manejado con cuidado para evitar LA AUTOINYECCIÓN ACCIDENTAL O EL CONTACTO CON LA PIEL. Las mujeres en edad fértil, asmáticos y personas con problemas bronquiales u otro tipo de problemas respiratorios, deben evitar el contacto, o usar guantes de plástico desechables durante la administración del producto. Contactar inmediatamente con un médico si existiese dificultad respiratoria debida a la inhalación accidental o inoculación. En caso de contacto accidental con la piel, ésta debe ser lavada inmediatamente con agua y jabón.

Período de validez después de abierto el envase: 28 días.

UTILIZACIÓN DURANTE LA GESTACIÓN Y LA LACTANCIA

El uso en animales gestantes produce aborto.

PRECAUCIONES ESPECIALES QUE DEBAN OBSERVARSE PARA ELIMINAR EL MEDICAMENTO NO UTILIZADO Y/O LOS ENVASES

No son necesarias precauciones especiales. Seguir las recomendaciones generales

PRESENTACIONES

Caja con 1 vial de 10 ml y 20 ml. Envase clínico con 5 viales de 20 ml.

CONDICION DE CONSERVACIÓN

Mantener el envase a menos de 30°C, cerrado, en lugar fresco, seco, al abrigo de la luz y “ **FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS** ”.

Dispensación con receta veterinaria

REGISTRO SANITARIO

9B2-11941-AGROCALIDAD

IMPORTADOR

Distribuidora Veterinaria Alvear

Vía Quinindé km 2.3

Santo Domingo - Ecuador